

Lunes 14 de septiembre de 2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, se reúne el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para celebrar la Septuagésima Sesión Ordinaria a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación cuyo fundamento legal es el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020. **Los integrantes del Consejo de Gobierno son:** la **Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: **Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña**, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, **Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno**, Suplente de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Director General de Asuntos Jurídicos; **Lic. Mario Dubón Peniche**, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos; los Consejeros Ciudadanos: **Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**, **Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**, **Mtro. Gabriel Calvillo Díaz** y la **Dra. Jimena de Gortari Ludlow**; como Comisario Suplente, el **Lic. Felipe Erick Mendoza Briones**, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. En calidad de invitados la **Mtra. Mariana Boy Tamborrell**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el **Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.70.-01	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020, se declara que existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo, a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, la Septuagésima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020. -----
---------------	---

II. Orden del Día.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración el siguiente Orden del Día: -----

2020-O.70.-03	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2019. -----
----------------------	--

IV. Seguimiento de Acuerdos.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del Día.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, pregunta si existen comentarios.-----

Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en la PAOT, respecto al Acuerdo 2019-O.69.-25 señala que la Coordinación Administrativa indica que no se han designado recursos para la capacitación, pero que se han promovido cursos en línea y sin costo para el personal. Por lo anterior, solicita que se informe ¿cuáles son los cursos que se han difundido y el personal que los ha tomado? Respecto al Acuerdo 2019-O.69.-26 solicita se haga un reiterativo, mediante oficio, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con la finalidad de obtener, a la brevedad, el registro del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico de la PAOT.-----

Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto al Acuerdo del Programa para la Contratación de Prestadores de Servicios, señala que en la sesión ordinaria anterior solicitó que se le proporcionará una relación del personal que se contempló; sin embargo, a la fecha en la carpeta que nos ocupa no se incluyó la relación, por lo que nuevamente la solicita.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradece los comentarios e indica que se entregará la información solicitada.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.70.-04	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos. -----
----------------------	--

Lunes 14 de septiembre de 2020

V. Asuntos para Conocimiento.

1. Presentación del Informe Anual de Actividades de la PAOT 2019 y de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 429 con fecha 11 de septiembre de 2020 a través de la cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado el Informe.

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita que la Procuradora realice la presentación del Informe Anual de Actividades de la PAOT 2019.

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realiza la presentación (disponible en la liga: http://www.paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima/05_70_p.pdf) del Informe Anual de Actividades de la PAOT 2019 (disponible en la liga: http://www.paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima/05_70.pdf).

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que es un gusto escuchar el informe en el que se muestra el trabajo y el papel tan importante de la Procuraduría. Pregunta si existen comentarios al respecto.

Lic. Mario Dubón Peniche, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos, felicita a la Procuradora y a su equipo, indica que le parece un informe bien estructurado y planeado, que parece fácil, pero sabe que detrás de cada acción hay mucho trabajo realizado. Indica que le preocupa, ahora con la pandemia, que algunas personas están abandonando a sus mascotas porque no tienen con qué pagar su alimento. Indica que ahora ya sabe que la PAOT está realizando campañas al respecto. Señala que, dado que forma parte del Consejo de Gobierno, pide el uso de la palabra, no con el afán de ser protagónico, sino para que la redacción de los Acuerdos sea correcta y puedan ser firmados de manera ágil.

Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en la PAOT, felicita a la Procuradora por haber realizado un informe tan específico y por el trabajo hecho en 2019. Respecto al Progema contenido en el capítulo 5 del informe, indica que hay algunos puntos en los que se señalan que están pendientes, entre ellos: la capacitación sobre las políticas ambientales con enfoque de género; la capacitación sobre género y medio ambiente; el convenio de colaboración con la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México; y la implementación de un mecanismo de orientación, canalización y acompañamiento a denuncias de acoso sexual, laboral y de discriminación. Por lo que solicita se le informe si para esta fecha existe algún avance en esos cuatro puntos.

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita al Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo en la PAOT, dar respuesta al comentario anterior.

Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo en la PAOT, indica que los cuatro puntos se han estado trabajando durante el 2020 y señala que ya tienen avances importantes mismos que se darán a conocer en los informes pertinentes. Respecto a la firma del convenio, señala que la pandemia modificó algunas actividades, sin embargo, se ha dado seguimiento vía remota.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:

2020-O.70.-05	Con base en el Artículo 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10 fracción XII y 11 de la Ley
---------------	--

	<p>Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículo 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Anual de Actividades 2019 de la PAOT, así como del aviso, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 429 con fecha 11 de septiembre de 2020 a través del cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado el Informe Anual de Actividades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.-----</p>
--	---

2. Presentación del Informe de Adquisiciones de la PAOT 2019.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Informe de Adquisiciones de la PAOT 2019 se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera ciudadana, indica que tiene una duda respecto a lo plasmado en la página 3 de 22 del informe en la que se señala un avalúo para actualizar el monto de la justipreciación de renta mensual del edificio donde se encuentra la PAOT. Solicita más información sobre cuál es la motivación de este avalúo y los resultados, así como saber si el monto de renta mensual va a cambiar o cuál es el objetivo y el resultado.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita al Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo en la PAOT, dar respuesta al comentario anterior.-----

Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo en la PAOT, indica que para que la PAOT pueda estimar sus costos por arrendamiento del edificio, cada año es necesario hacer el estudio de justipreciación para poder saber si la renta del edificio que están ocupando se apega y se encuentra dentro del rango y del promedio que hay en la zona y así se evite pagar de más o de menos respecto a los montos y cálculos estimados cada año. Señala que el estudio de justipreciación arrojó un incremento no mayor al 4% para el año 2019, por lo que se propuso al arrendador un incremento de 3.2%, acuerdo que se compartió con la Dirección General de Inmuebles del Gobierno de la Ciudad de México para poder estimar la renta durante el año 2019.-----

Lic. Mario Dubón Peniche, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos, señala que las justipreciaciones de renta están a cargo de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. Indica que teniendo la justipreciación de renta en el expediente da toda la transparencia y la eficacia de que se encuentran dentro de los márgenes con el 3.2% aunque el máximo sea 4%, se está cumpliendo con la norma-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:-----

<p>2020-O.70.-06</p>	<p>Con base en el Artículo 73 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 10 fracción XII y 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento; y 53 de la</p>
----------------------	---

	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Adquisiciones de la PAOT 2019. -----
--	---

3. Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT 2019.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Informe del Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT 2019 se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse al respecto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.70.-07	Con base en los Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT 2019. -----
---------------	---

4. Presentación del Informe Anual del Desempeño General 2019 de la PAOT.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Comisario Suplente realice la presentación del Informe Anual del Desempeño General 2019 de la PAOT.-----

Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, realiza la presentación del Informe (disponible en la liga: http://www.paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima/08_70.pdf).-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pregunta si existen comentarios al respecto. Al no haber, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.70.-08	Con base en el Artículo 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México., los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe Anual del Desempeño General 2019 de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en los términos del Artículo 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. -----
---------------	---

Lunes 14 de septiembre de 2020

5. Presentación del Reporte de Atención al Informe realizado por el Órgano de Vigilancia (Comisarios) que forma parte del Informe Anual del Desempeño General 2019 de la PAOT.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Reporte de Atención al Informe realizado por el Órgano de Vigilancia (Comisarios) que forma parte del Informe Anual del Desempeño General 2019 de la PAOT se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, señala que con el Reporte da por atendida la observación respecto a las sesiones del Órgano de Gobierno, ya que en éste se indican los motivos por los cuales no hubo cuatro sesiones en el año 2019.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.70.-09	Con base en los Artículos 7 fracción IX, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Reporte de Atención al Informe realizado por el Órgano de Vigilancia (Comisarios) que forma parte del Informe Anual del Desempeño General 2019 de la PAOT. -----
---------------	--

VI. Asuntos para Autorización.-----

6. Autorización de los Estados Financieros del Ejercicio 2019 derivado del Informe de la Opinión de Comisarios y del Dictamen de los Auditores Externos.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del Día.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, la autorización de los Estados Financieros del Ejercicio 2019 derivado del Informe de la Opinión de Comisarios y del Dictamen de los Auditores Externos. Al respecto, pregunta si existen comentarios.-----

Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en la PAOT, solicita que el Comisario Suplente señale la salvedad específica a la que se refirió el despacho externo Rivera y Asociados para que todos los integrantes del Consejo de Gobierno tengan conocimiento de ello y explicar en qué consiste el Informe de Opinión de Comisarios en general.-----

Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente y Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Señala que la Opinión de Comisarios es en sentido favorable y la salvedad emitida por el auditor externo es "la entidad no generó las notas a los estados financieros de desglose, de memoria y de gestión administrativa de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental". También, señala que no se cuenta con resolución respecto al saldo de las cuentas por cobrar. Indica que esa es la salvedad de manera específica y que tiene entendido que ya se está trabajando en emitir la solventación correspondiente.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2020-O.70.-10	Con base en el Artículo 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del Ejercicio 2019, con base en el Informe de la Opinión de Comisarios, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y el Dictamen de los Auditores Externos, en los términos del Artículo 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. -----
---------------	---

VII. Asuntos Generales.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Consejeros manifiesten si existen Asuntos Generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.-----

CIERRE DEL ACTA siendo las 11:37 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de nueve fojas útiles.-----

Se presenta el Acta correspondiente a la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de las resoluciones y Acuerdos tomados en la sesión, misma que será formalizada conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.-----

-----**INTEGRANTES**-----

PRESIDENTA SUPLENTE	Dra. Marina Robles García Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SECRETARIO TÉCNICO	Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz Asesor de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES	
Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno Director General de Asuntos Jurídicos
Consejera Gubernamental Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Lic. Mario Dubón Peniche Director General de Servicios Técnicos
CONSEJEROS CIUDADANOS	
Consejera Ciudadana	Mtra. Carmen Valdez Berriozábal
Consejera Ciudadana	Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez
Consejero Ciudadano	Mtro. Gabriel Calvillo Díaz
Consejera Ciudadana	Dra. Jimena de Gortari Ludlow
ÓRGANO DE VIGILANCIA	
Comisario Suplente	Lic. Felipe Erick Mendoza Briones Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
INVITADOS	
Invitada	Mtra. Mariana Boy Tamborrell Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Invitado	Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México